

Contralores deben enviar informe semestral en materia de datos personales al IVAI

En el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración signado con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y conforme a lo estipulado en el artículo 61 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este medio se les recuerda a los contralores municipales que durante el mes de enero deberán informar al IVAI si durante el segundo semestre 2014 se iniciaron o no procedimientos administrativos con motivo del incumplimiento de la Ley.

Los formatos de presentación del informe en cita puede descargarlos mediante el siguiente vínculo: http://www.ivai.org.mx/?page_id=5580

Así mismo respetuosamente se les exhorta a supervisar que los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública cumplan con las obligaciones de remitir al IVAI la siguiente información:

1. Informe semestral de solicitudes de acceso a la información
2. Informe semestral del índice de rubros temáticos para clasificar la información reservada y confidencial
3. Informe Anual en materia de datos personales

Para cualquier duda o comentario favor de comunicarse a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

Calle Cirilo Celis Pastrana S/N Esquina Lázaro Cárdenas
Col. Rafael Lucio, C.P. 91110 Xalapa, Ver.
Tel. 01 (228) 8420270
Correo: contacto@verivai.org.mx
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
<http://www.ivai.org.mx/>

